CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 12.01

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Auto No. 0263 de fecha 18 NOV 2025 por medio del cual se aprueba la liquidación de costas dentro del proceso de cobro coactivo seguido por **CORPAMAG** contra **SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN.**

Sujeto a notificar: SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN.

Fundamento del aviso: No ha sido posible establecer la dirección del ejecutado. El oficio no pudo ser entregado por falta del número del local y en otra dirección que reposa se indica que no reside. El correo electrónico reportado en la Corporación y ante la Dian rebota. Se agotó el envío a todas las direcciones encontradas.

Fecha de publicación: 19 NOV 2025

EL SECRETARIO GENERAL

Hace saber que, mediante Auto No. 0263 del 18 NOV 2025 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, aprobó la liquidación de costas dentro del proceso de cobro coactivo que se sigue contra **SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN**, identificado con C.C. 12.621.850.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente el acto administrativo en mención y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar la Notificación por Aviso.

Del auto a que se refiere el presente aviso se transcribe la parte resolutiva:

> *"**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la liquidación de costas realizada mediante Auto No. 134 de fecha 10 de junio de 2025, por la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($13.200).*
>
> ***ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a **SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN,** identificado con C.C 12.621.850, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso, de conformidad con lo normado en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.".*

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyectó: Sibil Rudas – Profesional SG
Revisó: Clarybet Hernández – Profesional SG
Expediente: 2020 - 020

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 45

AUTO No - 0263
DE FECHA 18 NOV 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO SEGUIDO CONTRA SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN, IDENTIFICADO CON C.C 12.621.850".

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG, en uso de sus facultades delegatarias conferidas por la Resolución No 242 del 08 de febrero de 2024, expedida por la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de cobro coactivo seguido contra **SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN**, identificado con C.C 12.621.850, se profirió el Auto No. 134 del 10 de junio de 2025, por medio del cual se liquidaron las costas por valor de TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($13.200).

Que del auto de liquidación en mención se corrió traslado al deudor mediante aviso publicado el 23 de octubre de 2025, según consta en el expediente.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada mediante Auto No. 134 de fecha 10 de junio de 2025, por la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($13.200).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a **SANTIAGO FERNÁNDEZ GALVÁN**, identificado con C.C 12.621.850, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso, de conformidad con lo normado en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Sibil Rudas – Professional SG
Revisó: Clarybet Hernández - Profesional SG
Expediente: 020/2020